



Factura: 002-002-000063251



20181701037P05081

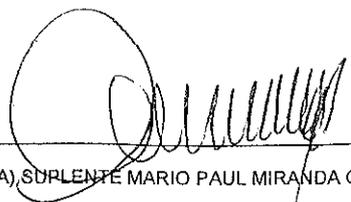
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P05081						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792503493001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538674	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO LADET DAVID FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538559	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701037P05081
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (16:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8923-DP17-2018-VS

ESCRITURA NUMERO: 20181701037P05081

CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIA VITAHEALTH CIA. LTDA.
QUE OTORGA:
AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.
A FAVOR DE:
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET Y,
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

CUANTIA. \$ 80.00

DI. : COPIAS.

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: Los señores: **EDISON RODRIGO CARRILLO LADET**, de estado civil casado, disuelta la sociedad conyugal, por sus

Notaría Trigésima Séptima

propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en calle Francisco García N74-80 y Joaquín Mancheno, teléfono: 2985020; correo electrónico: ecarrillo@chialiv.com.; ocupación: ingeniero comercial; edad 31; DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en calle Francisco García N74-80 y Joaquín Mancheno, teléfono: 2985020; correo electrónico: dcarrillo@agrodely.com; ocupación: ingeniero; edad 29; y, la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, por los derecho que representa, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en calle Francisco García N74-80 y Joaquín Mancheno, teléfono: 2985020; correo electrónico: ecarrillo@chialiv.com.; ocupación: ingeniero comercial; edad 31. Legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me han presentado sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción y me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: " SEÑOR NOTARIO: En el



registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la que conste la cesión de participaciones de la Compañía VITAHEALTH CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal, señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, conforme consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET ecuatoriano, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta en la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante; y, el señor DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero. Todos con capacidad suficiente para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) La Compañía VITAHEALTH CÍA. LTDA., se constituyó legalmente mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, con fecha diez y seis de octubre del año dos mil diez y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el veinticuatro de octubre del año dos mil diez y siete, bajo el número cuatro mil ochocientos treinta y dos; 2) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VITAHEALTH CÍA. LTDA., en reunión celebrada el veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, por unanimidad,

Notaría Trigésima Séptima

conoció, resolvió y autorizo la cesión de ochenta (80) participaciones que desea efectuar la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., según el detalle que aparece del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante, y que se refleja en la cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, el Socio, compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., representada por su Gerente General y Representante legal señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, por los derechos que representa, debidamente autorizada para éste acto por la Junta General antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, las ochenta (80) participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una, que corresponden a la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía VITAHEALTH CÍA. LTDA., de la siguiente forma a favor de los señores: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, cuarenta (40) participaciones, de UN Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una; y, al señor DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET, cuarenta (40) participaciones, de UN Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una. La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que



podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores EDISON RODRIGO CARRILLO LADET y DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET por sus propios y personales derechos, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de Nacional. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA VITAHELATH CÍA. LTDA.

Socio	Capital Total	Participaciones	Porcentaje
Manuel Iván Villacis Vaca	\$80.00	80	20%
Diego Iván Villacis Sarasti	\$80.00	80	20%
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	\$80.00	80	20%
Juan Pablo Villacis Sarasti	\$80.00	80	20%

Notaría Trigésima Séptima

Edison Rodrigo Carrillo Ladet	\$40.00	40	10%
David Francisco Carrillo Ladet	\$40.00	40	10%
TOTAL	400.00	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones; valor que el Cedente declara haberlo recibido de parte de los Cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción.- CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano, así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Socios y Participaciones de la compañía. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que quedan elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentran firmada por: Dra. Erika Checa Altamirano, con matrícula profesional uno siete guión cuatro ocho guion dos cero cero cuatro del Foro de Abogados.- En la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a los comparecientes por mí la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

Notaría Trigésimo Séptima



EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

C.C: 1713538674

DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

C.C: 1713538559

EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

C.C: 1713538674

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE.

VITAHEALTH CIA. LTDA.

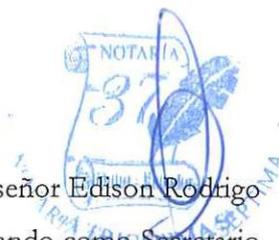
QUITO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAHEALTH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle De los Arupos E3-167 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito se reúnen los socios señores: Manuel Iván Villacis Vaca, por sus propios y personales derechos; Andrés Sebastián Villacis Sarasti, por sus propios y personales derechos; Diego Iván Villacis Sarasti, por sus propios y personales derechos; Juan Pablo Villacis Sarasti, por sus propios y personales derechos y la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía de acuerdo con el siguiente cuadro:

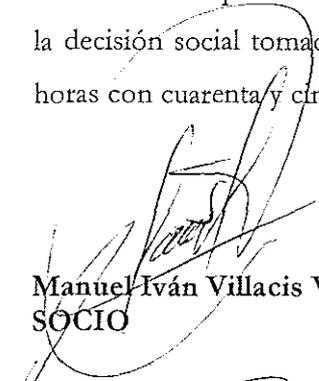
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Manuel Iván Villacis Vaca	USD 80.00	80
Diego Iván Villacis Sarasti	USD 80.00	80
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	USD 80.00	80
Juan Pablo Villacis Sarasti	USD 80.00	80
AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.	USD 80.00	80
TOTAL	USD 400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO.-) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS OCHENTA (80) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE**

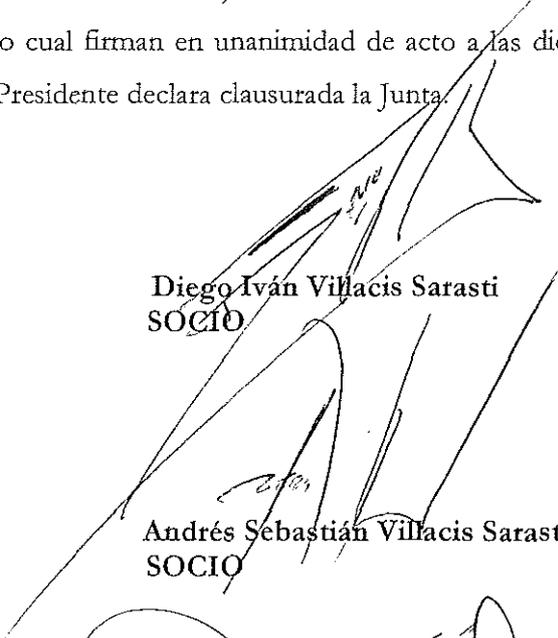


ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., Dirige la reunión el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario de la Junta, el señor Freddy Roberto Albarracin Puebla, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Se deja constancia de que el señor Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, con lo cual queda constatado que existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta. El Presidente da inicio a la sesión y pasan a tratar y conocer el punto único del orden del día **PUNTO UNICO.-) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS OCHENTA (80) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.**, El Gerente General indica a los Socios que la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., se encuentra interesada en ceder las **OCHENTA (80)** participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los Socios, sin embargo nadie se encuentra interesado en ser el Cesionario de estas participaciones. Una vez concluida esta intervención, el Presidente de la Junta, solicita se autorice expresamente al socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Se señala a los Socios asistentes que dos personas están interesadas en adquirir las participaciones del socio cedente, estas personas son los señores: **EDISON RODRIGO CARRILLO LADET** y **DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET**. Por secretaría se concede la palabra al señor **EDISON RODRIGO CARRILLO LADET**, quien por encontrarse presente en esta junta, expresa su interés en ser el cesionario de **CUARENTA (40)** participaciones, que la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., desea ceder. Se concede la palabra al Gerente General de la compañía **AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada; se concede la palabra al señor **DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET** quien por encontrarse presente en esta junta, expresa su interés en ser el cesionario de las restantes **CUARENTA (40)** participaciones, que la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., desea ceder. Se concede la palabra al Gerente General de la compañía **AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. Una vez concluidas estas intervenciones, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder la compañía **AGRICOLA DE**

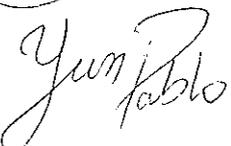
ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., en las personas sugeridas, por lo que por Presidencia se ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de la compañía AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA., a favor de los señores EDISON RODRIGO CARRILLO LADET CUARENTA (40) participaciones; y, DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET CUARENTA (40) participaciones. Por no haber más asuntos que tratar la Presidencia dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en que el Presidente declara clausurada la Junta.



Manuel Iván Villacis Vaca
SOCIO



Diego Iván Villacis Sarasti
SOCIO

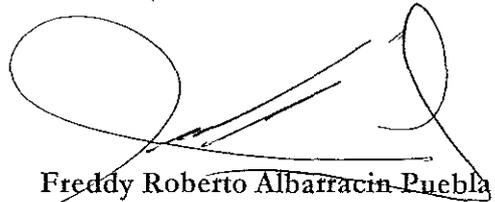


Juan Pablo Villacis Sarasti
SOCIO

Andrés Sebastián Villacis Sarasti
SOCIO



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Gerente General
AGRICOLA DE ALIMENTOS
AGRODELICORP CIA. LTDA
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Freddy Roberto Albarracín Puebla
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

USD. 6.00



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
 En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO. de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041454 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES:
 LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

04 ENE 2017

[Signature]
 firma del delegado
 DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

Gabriela Recalde
 firma de la contrayente
 MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

[Signature]
 firma del contrayente
 EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

[Signature]
 testigo
 DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

[Signature]
 testigo
 CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

[Signature]
 testigo
 DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

[Signature]
 testigo
 ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE

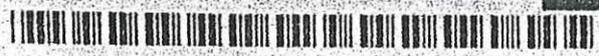


Lugar y Fecha de Matrimonio:
 QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

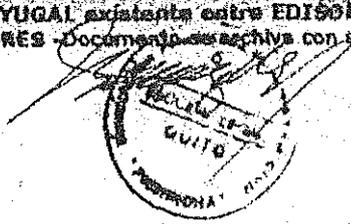
Impreso por: MOYA, QUITO, 18 DE ENERO DE 2012

- CERTIFICADOS:
 - NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - EMPLANT. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
 - NACIMIENTO
 - RESOLUCIONES ADM.
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CENZ. INDICE DACTILOG.
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4840454



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 15 de Septiembre del 2012, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre **EDISON RODRIGO CARRILLO LABET** con **MARIA GABRIELA RECALDE AMORES** - Documento de archiva con el No. 2012-1085-Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./#3718010.



04 ENE 2017

Resolución No. 1002

CERTIFICADO

De fe del presente con su calidad de agente al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 117 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración, se declara que:

- Existe el matrimonio
- Identificación
- Diferencia de edad
- Identificación
- Identificación
- Identificación

[Handwritten signature]

En fe de lo anterior, se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 04 de Enero del 2017.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No.

003 - 270
NÚMERO

1713538674
CEDULA

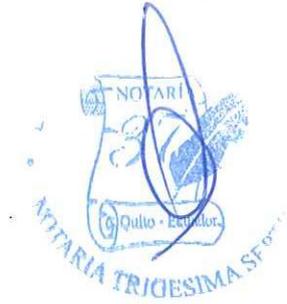
CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713538559

Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET DAVID FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR

Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-151-56400



182-151-56400

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171353855-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADET DAVID FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-07-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4442

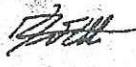
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADET MAYRA FRANCOISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-17






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No

001 - 308 NÚMERO

1713538559 CÉDULA

CARRILLO LADET DAVID FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

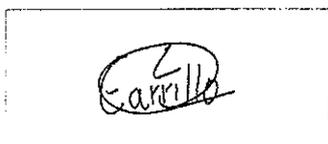


PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713538674

Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR

Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-151-60122



186-151-60122

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 22 de febrero del 2016

Señor

Edison Rodrigo Carrillo Ladet

Ciudad.-

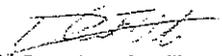
De mi consideración:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA.LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien elegirlo para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el período antes mencionado, hasta que sea legalmente reemplazado.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero del 2014, ante la Dra. Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de abril del 2014.

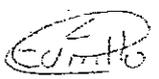
Atentamente.


David Francisco Carrillo Ladet

PRESIDENTE

CC. 171353855-9

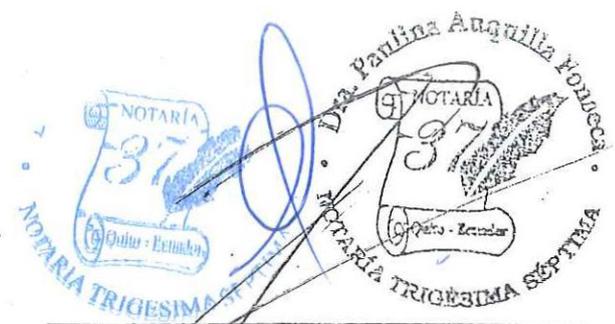
Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 22 de febrero del 2016


EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

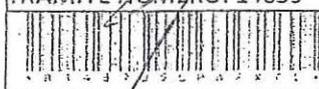
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA.LTDA.

C.C 171353867-4



TRÁMITE NÚMERO: 14839



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3461
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

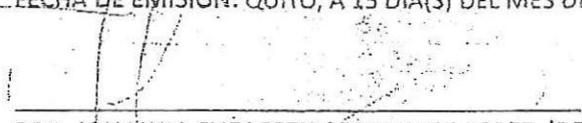
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1713538674
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1078 DEL 08/04/2014 NOT:2 DEL 21/02/2014.- P.M.N

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en(6).....foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a.....

31 AGO. 2018

Ab. Mario Miranda
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792503493001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGRODELY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
CONTADOR: GAME PROANO GIOVANNY ESTEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/2014
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: FRANCISCO GARCIA Número: 7480 Intersección:
 JOAQUIN MANCHENO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022485020
 Celular: 0992719608 Email: ecarrillo@chialiv.com Web: WWW.AGRODELY.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/04/2016 09:36:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



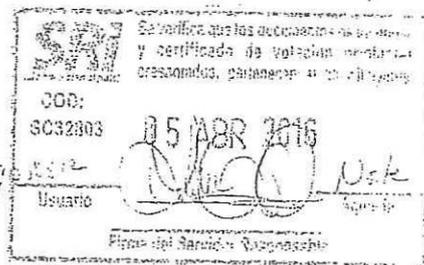
NUMERO RUC: 1792503493001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:	AGRODELY				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: FRANCISCO GARCIA Número: 7480 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A DOS CUADRAS DE GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022485020 Celular: 0992719608 Email: ecarrillo@chialiv.com Web: WWW.AGRODELY.COM



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

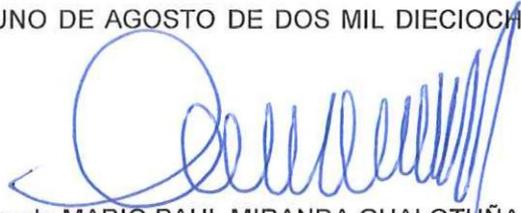
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/04/2016 09:36:04

Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA,

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO SUPLENTE





Factura: 002-002-000063258



20181701037001535

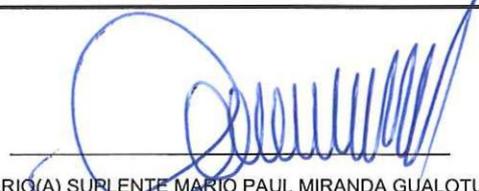
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001535



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P04875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538674
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P05081


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 8923-DP17-2018-VS

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VITAHEALTH CIA. LTDA., celebrada el 16 de Octubre del 2017, ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA.; A FAVOR DE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET Y DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET, celebrada ANTE MÍ, el 31 de agosto del 2018.- Quito, a **TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**


AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 64326

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	111822
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	942
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /31/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VITAHEALTH CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CIA. AGRICOLA DE ALIMENTOS AGRODELICORP CIA. LTDA. TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 40 PARTICIPACIONES PARA EL SR EDISON CARRILLO LADET Y 40 PARTICIPACIONES PARA EL SR DAVIDA CARRILLO LADET.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4832 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/10/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

